



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 24 de septiembre de 2019	8:00 a.m.	1:10 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander de la Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020".
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a la Facultad Ciencias de la Salud, solicitar al Ministerio de Educación Nacional modificación de cupos y de los escenarios de práctica para los programas académicos adscritos a ella".
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: por medio de la cual se deroga la Resolución No.28 de 2005 y se crea y expide el reglamento general del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No103 de 2015, por medio de la cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para la Maestría en Salud Pública".
9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2011, por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Autoevaluación y Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE -Caribe de la Universidad de Sucre.
10. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI".
11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas.
12. Estudio y decisión de solicitud de beca pos gradual.
13. Estudio y decisión de solicitud de cancelación colectiva de la asignatura de Inglés I en el programa de Enfermería.
14. Correspondencia.
15. Proposiciones y varios.



## DESARROLLO

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

**2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2019.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta: Santander De la Ossa Guerra y del docente catedrático, Carlos Alberto Escandón Galván, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Haudy Samir Monterroza, Fanny Sofía Wilches Llanos y Jhon Pablo Martínez Benítez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Jorge Luis González Escobar y John Arturo Buelvas Parra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica recomendada al docente de planta, Jorge David Mercado Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Ana Manuela Doria Narváez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Abigail Benítez Garcés y Pablo Esteban Vergara Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: José David Paredes Guerrero, Elías José Herazo Viera y Rosella Román Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.



- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Fonoaudiología.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Melissa Ángel Rivero, Yaniris del Carmen Álvarez Pérez y Diana Paola Álvarez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Agrícola.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Heraldo Segundo Alviz Santos y de los docentes catedráticos: Carmen Alicia Arroyo Sierra y Alba Nelly Acevedo Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Andrea Carolina Acostas Tirado y Zoila Rosa Nieto Galván, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Se deja constancia que siendo las 9:00 a.m., el señor Rector y el Vicerrector Académico se retiran debido a la visita de los funcionarios de la Oficina de Planeación Municipal y el Consorcio contratista del mantenimiento de la vía que está ubicada frente a la Institución, queda designado como presidente el Vicerrector Administrativo.

### 3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020".

La Secretaria General informó, que mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2019, el Vicerrector Académico, remitió el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020". Se Adjunta proyecto de Resolución **(Anexo: 21)**.

El Consejo Académico decidió aprobar la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020, como se relaciona a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Medicina	40	Plena
Enfermería	40	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia



Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingreso	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Solicitud de traslado, transferencia	Septiembre 30 a noviembre 15 de 2019
Publicación de autorizados para transferencias, reingresos y traslados.	Noviembre 28 de 2019
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Noviembre 18 a noviembre 7 diciembre de 2019
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Noviembre 18 a noviembre 7 de diciembre de 2019

Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Adquisición del PIN e inscripción en línea para aspirante.	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Adquisición del PIN e inscripción en línea para traslados y transferencias.	Septiembre 30 a noviembre 8 de 2019
Publicación de inscritos:	Noviembre 12 de 2019.
Solicitud de correcciones:	Noviembre 12 al 16 de 2019.
Publicación de admitidos:	Noviembre 20 de 2019
Solicitudes de descuentos por hermanos	Noviembre 21 al 27 de 2019
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	Noviembre 27 a diciembre 6 de 2019
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	Diciembre 9 de 2019
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Diciembre 10 de 2019
Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	Diciembre 11 de 2019
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	Diciembre 12 de 2019
Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia	Diciembre 13 de 2019
Publicación segundo llamado	Diciembre 17 de 2019
Matrícula segundo llamado	Diciembre 17, 18 y 19 de 2019
<b>INDUCCIÓN</b>	Febrero 3 al 7 de 2020
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Febrero 10 de 2020.

**PARÁGRAFO:** Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "segundo llamado", que se hará el 17 de diciembre de 2019, a través de la página web [www.unisucree.edu.co](http://www.unisucree.edu.co). Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso



de todos los cupos de quienes han sido llamados, para cubrir los restantes, se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, en número equivalente al cuádruple de cupos aún disponibles; a los primeros de esta lista en llegar, se les asignarán los cupos disponibles. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista.

En caso dado de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de donde llamar se procederá a llamar a los inscritos y no admitidos de cualquier programa.

Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos, excepto los del semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina.

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.	Diciembre 9 de 2019 a enero 11 de 2020
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Consignación ordinaria	Diciembre 9 de 2019 hasta enero 18 de 2020
Consignación extraordinaria	Enero 20, 21 y 22 de 2020
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matrícula académica para todos los programas:	Diciembre 9 de 2019 hasta enero 17 de 2020
<b>INICIACIÓN DE CLASES:</b>	
	Febrero 3 de 2020

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre XI (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina.

<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Marzo 24 a abril 28 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Marzo 30 a abril 4 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Abril 6 al 14 de 2020
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 18 al 26 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Junio 1 al 6 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Junio 16 al 24 de 2020
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 23 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Junio 6 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Junio 21 de 2020
<b>HABILITACIONES</b>	
Habilitaciones	Mayo 28 de 2020
Reporte de notas de habilitaciones	Mayo 29 y 30 de 2020
<b>EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA</b>	
	Abril 20 a mayo 4 de 2020

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Solicitud:	Mayo 26 a Junio 4 de 2020
Matrícula:	Junio 6 y 7 de 2020
Desarrollo del curso:	Junio 16 a Julio 10 de 2020
Ingreso de notas:	Julio 13 y 14 de 2020

Aprobar el siguiente cronograma para la organización del proceso de Matrícula:

<b>Entrega de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor y Rendimiento Académico al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:</b>	
Para programas diferentes de Medicina y Enfermería:	Hasta el 10 de diciembre de 2019
Para los programas de Medicina y Enfermería:	Hasta el 19 de diciembre de 2019
Cargue de horarios de asignaturas en plataforma por jefes de departamento:	Octubre 31 de 2019
Asignación de aulas para las asignaturas por la oficina de Planeación.	Noviembre 29 de 2019

Establecer el siguiente Calendario Académico, Período 01 de 2020, para el Semestre XI (Práctica Rotatoria



I) – Internado, del Programa de Medicina.

◆ Consignación ordinaria:	Noviembre 25 a Diciembre 13 - 2019
◆ Consignación extraordinaria:	Diciembre 16 y 17 - 2019
◆ Matrícula académica:	Noviembre 25 a Diciembre 17 - 2019
◆ Inicó primer ciclo:	Noviembre 29 de 2019
◆ Finalización primer ciclo:	Mayo 29 de 2020
◆ Reporte de notas 100%:	Junio 1 al 5 de 2020

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2020, el día 03 de julio de 2020.

#### 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020.

Se leyó oficio CFCS 019-09 recibido el 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, el Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020, de la siguiente manera:

MATRÍCULAS PERÍODO 01 - 2020	
Matrícula Financiera Ordinaria	Del 2 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020
Matrícula Financiera Extraordinaria	Del 3 al 7 de febrero de 2020
Inicio de semestre	7 de febrero de 2020
Finalización de semestre	13 de junio de 2020

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico recomendado.

#### 5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020.

Se leyó oficio CFCS 019-08 recibido el 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, el Calendario Académico para la apertura de la VII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020, de la siguiente manera:

MATRÍCULAS PERÍODO 01 - 2020	
Adquisición de PIN e inscripción en línea	Del 30 de septiembre al 15 de noviembre de 2019
Entrega de documentos	Del 8 al 14 de octubre de 2019
Entrevista	21 y 22 de noviembre de 2019
Publicación de admitidos	26 de noviembre de 2019
Matrícula Financiera Ordinaria	Del 2 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020
Matrícula Financiera Extraordinaria	Del 3 al 7 de febrero de 2020
Inducción	7 de febrero de 2020
Inicio de semestre	7 de febrero de 2020
Finalización de semestre	13 de junio de 2020

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico recomendado.

#### 6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se autoriza a la Facultad Ciencias de la Salud, solicitar al Ministerio de Educación Nacional modificación de cupos y de los escenarios de práctica para los programas académicos adscritos a ella”.

Se leyó oficio CFCS 017-09 recibido el 4 de septiembre de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se autoriza a la Facultad Ciencias de la Salud, solicitar al Ministerio de Educación Nacional modificación de cupos y de los escenarios de práctica para los programas académicos adscritos a ella”, argumenta que dicha propuesta se fundamenta en que dicho organismo ha venido adelantando el proceso de autoevaluación de la relación docencia servicio, por lo que solicitan la modificación de los escenarios de prácticas mediante la inclusión de



las Clínicas Salud Social SAS y la Clínica de Salud Mental y Rehabilitación Integral Manantiales SAS, lo que posibilitará la ampliación de cupos, como también la alternativa para el cumplimiento de las competencias de formación de los estudiantes. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 22**).

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

**7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: por medio de la cual se deroga la Resolución No.28 de 2005 y se crea y expide el reglamento general del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Sucre”.**

Se leyó comunicación recibida el 12 de septiembre de 2019, suscrita por el Vicerrector Académico y el Jefe de la División de Investigación, por medio de la cual informan que teniendo en cuenta que el Comité Institucional de Bioética, fue inscrito en la Red Nacional de Comités de Ética de Investigación y Comités de Bioética, se requiere conformar un comité que estuviera más cercano a los lineamientos nacionales de igual forma a los establecidos por la UNESCO, por todo lo expuesto, el Comité Central de Investigación en sesión No.11 de 2019, avaló y decidió remitir para su aprobación, el proyecto de Resolución: por medio de la cual se deroga la Resolución No.28 de 2005 y se crea y expide el reglamento general del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Sucre”. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 23**).

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución presentado, atendiendo las normas emanadas de la UNESCO y derogó la Resolución No.28 de 2005.

**8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No103 de 2015, por medio de la cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para la Maestría en Salud Pública”.**

Se leyó oficio CFCS 019-10 recibido el 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No103 de 2015, por medio de la cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para la Maestría en Salud Pública”. Argumentando que dicha propuesta se fundamenta en atención a la nueva reglamentación de posgrados aprobada mediante el Acuerdos No.02 de 2018 y No.07 de 2019, por lo que se hace necesario ajustar los criterios de inscripción, selección y graduación de los aspirantes que se inscriban en el programa de Maestría en Salud Pública, a la luz de la nueva reglamentación. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 24**).

El Consejo Académico decidió, aprobar el proyecto de Resolución presentado, el cual se ajusta a lo establecido en el Acuerdo No.02 de 2018 y el Acuerdo No.07 de 2019 y derogó la Resolución No.103 de 2015.

**9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2011, por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Autoevaluación y Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE -Caribe de la Universidad de Sucre.**

Se leyó comunicación recibida el 17 de septiembre de 2019, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, por medio del cual solicita la modificación de la Resolución No.21 de 2011, por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Autoevaluación y Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe de la Universidad de Sucre, dicha solicitud se fundamenta en atención, a que debido a los cambios se han generado con la designación de nuevos funcionarios por la nueva administración, se hace necesario reemplazar el nombre de algunos funcionarios en la citada resolución.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.21 de 2011, como se relaciona a continuación:

- El Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales.
- El Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 4 Docentes Investigadores designados por el Rector a solicitud del coordinador institucional de dicho programa.
- El Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

**10. Estudio y decisión de solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI".**

Se leyó comunicación recibida el 12 de septiembre de 2019, suscrita por el Vicerrector Académico y el Jefe de la División de Investigación, por medio de la cual informan que el Comité Central de Investigación en sesión No.009 de 2019, avaló el reconocimiento institucional del grupo de investigación: "ESTROPTI", perteneciente al departamento de Ingeniería Civil, por lo que decidieron solicitar al Consejo Académico su reconocimiento.

El Consejo Académico decidió aplazar su decisión, con la finalidad de que sean atendidas las directrices establecidas en el Acuerdo No.06 de 2015, y en donde se pueda indicar cada uno de los criterios que fueron evaluadas por el Comité Central de Investigación.

**11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas.**

La Secretaria General informó, que el Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2019, analizó la solicitud de creación de la asignatura electiva Enseñanza del Francés para Niños, ofrecida por el departamento de Lenguas, este organismo decidió aplazar su decisión, hasta tanto se presentara la información de creación de dicha electiva, en los ambos idiomas.

En atención a dicha recomendación, se leyó el oficio CFEC-216 recibido el 19 de septiembre de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de los corrientes, decidió remitir la propuesta de creación de la asignatura electiva Enseñanza del Francés para Niños, ofrecido por el departamento de Lenguas, con la recomendación realizada por el Consejo Académico. Se adjunta propuesta (**Anexo 25**).

El Consejo Académico decidió, aprobar la creación de la asignatura electiva, Enseñanza del Francés para Niños, que será ofrecida por el departamento de Lenguas.

**12. Estudio y decisión de solicitud de beca pos gradual.**

Se leyó comunicación recibida el 21 de agosto de 2019, suscrita por el egresado del programa de Administración de Empresas, Carlos Andrés Corena Tovar, por medio de la cual solicita se le otorgue beca pos gradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.139 de 2019. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió otorgar la beca posgradual solicitada, condicionada a que se logre el punto de equilibrio de esa cohorte.

**13. Estudio y decisión de solicitud de cancelación colectiva de la asignatura de Inglés I en el programa de Enfermería.**

Se leyó oficio CFCS-019-11 recibido el 20 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de los corrientes, analizó la solicitud de cancelación colectiva de la asignatura Inglés I presentada por 11 estudiantes del programa de Enfermería, y decidió remitir dicha solicitud a este organismo para los fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en inciso del párrafo segundo del Artículo 56 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de cancelación colectiva de la asignatura Inglés I solicitada, infórmese al Jefe del departamento de Enfermería y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

**14. Correspondencia.**

- Se leyó oficio VA 029 recibido el 9 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para que sea analizado por el Consejo Académico, la solicitud de aplicación de porcentaje de evaluación de intensidad horaria de las asignaturas teórico prácticas de los programas adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias, como se relaciona a continuación:



Horas Teóricas	Horas prácticas	Porcentaje asignado
4	2	70% - 30%
3	3	50% - 50%
3	2	60% - 40%

El Consejo Académico decidió, delegar al Vicerrector Académico para que organice una comisión que será integrada por algunos jefes de departamento de la Facultad de Educación y Ciencias, con la finalidad de realizar un análisis de la norma que regula la asignación de los porcentajes.

- Se leyó oficio VA 030 recibido el 9 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para que sea analizado por el Consejo Académico, la situación remitida por el Centro de Admisiones registro y control académico, consistente en la novedad presentada con el joven Luis Alfredo Pérez Solórzano, quien adelanta estudios en el programa de Licenciatura en Matemáticas, y el cual por bajo rendimiento académico debe estar por fuera de la Institución, de conformidad con el Artículo 21 del Acuerdo 01 de 2010.

El Consejo Académico decidió informar, que según lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado, Acuerdo No.01 de 2010, se debe expedir una resolución cancelando el semestre a dicho joven, e indicar que debe adelantar lo pertinente para la devolución del dinero de su matrícula.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2019, analizó la solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación, presentada por el docente adscrito al departamento de Matemática, Jairo Escorcía Mercado. Este organismo decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto se argumente dicha solicitud con mayor detalle y profundidad, atendiendo el análisis de los considerandos de la Resolución No.44 de 2015, por medio de la cual se le autorizó comisión de estudios al referido docente.

En atención a la observación realizada, se recibió oficio CFEC-221 de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de septiembre de 2019, decidió remitir las justificaciones a la solicitud de prórroga para continuar estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación, presentada por el docente adscrito al departamento de Matemática, Jairo Escorcía.

El Consejo Académico decidió, indicar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias que no es posible acceder a la solicitud del mencionado docente, debido a los términos establecidos en la parte motiva de la resolución por medio de la cual se asignó la comisión de estudio.

- Se leyó comunicación de fecha 20 de septiembre de 2019, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita descarga académica de cuatro (4) horas, para el docente adscrito al departamento de Ingeniería Civil, José Rodrigo Hernández Ávila, para que dirija, coordine y gestione estrategias para fortalecer los semilleros de investigación, dicha solicitud se fundamenta en que dicho docente, fue nombrado como delegado institucional ante la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación Red-Colsi.

El Consejo Académico decidió, aprobar la descarga solicitada al docente José Rodrigo Hernández Ávila, y en cuanto al reconocimiento Institucional como delegado ante la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación Red-Colsi, recomendó que dicha designación se debe expedir mediante resolución rectoral.

### 15. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes, sugirió que se retome y revise el tema sobre el acenso del docente Alberto Castellano Montiel, para evitar la vulneración de sus derechos fundamentales. Se recomienda hacer la consulta ante la Oficina de la Cancillería (página Web) en lo relativo al ejercicio de las profesiones liberales, y solicitar concepto jurídico del Asesor Jurídico Externo de la Institución, sobre la situación del docente en particular.

A las 1:10 p m. se dio por terminada la sesión.



## DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del programa de Administración de empresas	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar las cargas y las novedades de estas para las especializaciones de Gerencia de del Talento humano y Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar las cargas y novedades de estas, para los programas de Biología, Lic. en Física y Lic. En Lenguas.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar las cargas y novedades de estas, para el Centro de Lenguas extranjeras.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la carga y las novedades de carga académica del programa de Fonoaudiología.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la carga y las novedades de carga académica del programa de Ingeniería Agroindustrial, del programa de ingeniería agrícola y del programa de Ing. Civil.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió aprobar la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2020	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para la VI cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2020.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de por medio de la cual se pedirá al Ministerio de Educación Nacional, se autorice a la Facultad Ciencias de la Salud, la modificación de cupos de estudiantes y de los escenarios de práctica para los programas académicos adscritos a ella".	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, derogar la Resolución 28 de 2005 y decidió aprobar el proyecto de resolución de en el cual se crea y se expide el reglamento general del Comité de Bioética de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, deroga la Resolución No103 de 2015, por medio de la cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para la Maestría en Salud Pública".	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta por medio de la cual solicita la modificación de la Resolución No.21 de 2011, por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Autoevaluación y Renovación de Registro Calificado de la	Secretaria General	24 de septiembre de 2019



Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe de la Universidad de Sucre.		
El Consejo Académico consideró, aplazar la decisión, con la finalidad de que sean atendidas las directrices establecidas en el Acuerdo 06 de 2015, así como que se indiquen cada uno de los criterios que fueron evaluados por el comité de investigaciones.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, El Consejo Académico decidió, aprobar la electiva Enseñanza del Francés para Niños, ofrecido por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de cancelación colectiva de la asignatura Inglés I del programa de enfermería, infórmese al jefe del departamento y a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada por el egresado del programa de Administración de Empresas, Carlos Andrés Corena Tovar, por medio de la cual solicita se le otorgue beca pos gradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, por haber obtenido grado de honor.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, remitir al vicerrector académico para organizar una comisión con algunos de los jefes de departamento de la facultad de educación y ciencias la solicitud de aplicación de porcentaje de evaluación de intensidad horaria de las asignaturas teórico prácticas de los programas adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, en cuanto a la situación del joven Luis Alfredo Pérez Solórzano que siguiendo lo establecido en el Reglamento Estudiantil Acuerdo 01 de 2010, se debe hacer una resolución cancelándole el semestre y se debe adelantar lo pertinente para la devolución del dinero de la matrícula.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, devolver la solicitud al Consejo de Facultad indicando que no es posible acceder a la solicitud del docente debido a los términos establecidos en la parte motiva de la resolución que le asigna la comisión de estudio.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la descarga académica respecto del Ing. Civil José Rodrigo Hernández Ávila, para que dirija, coordine y gestione estrategias para fortalecer los semilleros de investigación.	Secretaria General	24 de septiembre de 2019
El Consejo Académico decidió, que en cuanto al docente Alberto Castellano, se	Secretaria General	24 de septiembre de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.31 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 12 de 12

espere lo que exprese el asesor externo de la Universidad y el concepto de la Cancillería.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 8 de octubre de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de noviembre de 2019.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano